



FIRMADO POR
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023
El concejala/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
07/10/2026



FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
08/10/2026



NIF: P4622200F

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA

RESULTANDO que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2025 se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 205, de 27 de octubre de 2025.

RESULTANDO que el plazo de instancias se extendió entre el 11/11/2025 y 12/12/2025.

RESULTANDO que, la constitución del mencionado procedimiento resulta urgente e imprescindible para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales de Mantenimiento, en tanto que la escasez de personal Ingeniero/a Técnico/a Industrial compromete la correcta prestación de los servicios municipales, siendo necesario acelerar la tramitación del proceso selectivo, acudiendo a la tramitación urgente del mismo.

CONSIDERANDO que el artículo 33.1 de la vigente Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé la posibilidad de aplicar el procedimiento sumario o de urgencia, por mor del cual «cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos».

CONSIDERANDO que, en el presente caso concurren razones de interés público y necesidad organizativa que justifican plenamente la declaración y urgencia en la tramitación del proceso selectivo para cubrir en propietat 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial con el fin de facilitar la pronta incorporación de personal.

CONSIDERANDO que, contra la aplicación de este procedimiento, no se dará recurso alguno (art. 33.2 de la norma *supra* aludida).

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

ÚNICO.- Declarar la urgencia en la tramitación del procedimiento selectivo para cubrir en propiedad 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Ocupación Pública 2022, reduciéndose en consecuencia a la mitad los diferentes plazos del mismo.

Así lo manda y firma la regidora delegada del Área de Gobernanza y Seguridad Ciudadana en el lugar y la fecha señalados, igualmente firma el Secretario General, que da fe del acto y ordena la transcripción en el Libro de Resoluciones correspondiente.

